



RESOLUCIÓN N° 548 /2025

POR LA QUE SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 08/2025 "CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL PARA RELEVAMIENTO DE PRECISIÓN GEODÉSICA Y ELABORACIÓN DE PLANOS DE LOTEAMIENTO", ID N° 471.741.

Pedro Juan Caballero, 18 de junio de 2025.

VISTO: El memorándum N° 019/2025, presentada por la Directora Interina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), en la que solicita acto administrativo de aprobación de Pliego de Bases y condiciones del **LLAMADO DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 08/2025 "CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL PARA RELEVAMIENTO DE PRECISIÓN GEODÉSICA Y ELABORACIÓN DE PLANOS DE LOTEAMIENTO", ID N° 471.741, y; -----**

CONSIDERANDO: La necesidad del **LLAMADO A LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) N° 08/2025** para la **"CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL PARA RELEVAMIENTO DE PRECISIÓN GEODÉSICA Y ELABORACIÓN DE PLANOS DE LOTEAMIENTO"**, y teniendo en cuenta que ha dado cumplimiento a todos los requisitos necesarios exigidos por el Art.55 "Adjudicación", y Art. 39 "De la Precalificación", de la ley N° 7021/2022 de Contrataciones Públicas, asimismo a la reglamentación correspondiente conforme al Decreto N° 2264/2024 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021 DEL 9 DE DICIEMBRE del 2022 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", y que se adecua a las disposiciones legales vigentes de la Contraloría General de la República.-----

Que, la *Ley 426/94 "Orgánica Departamental"*, en su Art. 17, inc. "u" faculta al Gobernador, Llamar a licitación y concurso de precios para la contratación de obras y servicios públicos departamentales y adjudicarlas, con arreglo a la Ley; ---

Que, es atribución del Ejecutivo Departamental **Dictar Resoluciones** necesarias para el ejercicio de sus funciones, conforme al Art. 17 inc. "d" de la misma normativa departamental, mencionada precedentemente.-----

POR TANTO

EL GOBERNADOR DEL XIII° DEPARTAMENTO DE AMAMBAY

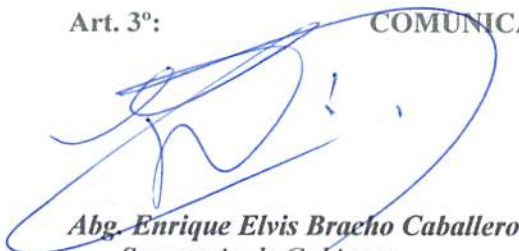
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art. 1°: **APROBAR** el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES para "CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL PARA RELEVAMIENTO DE PRECISIÓN GEODÉSICA Y ELABORACIÓN DE PLANOS DE LOTEAMIENTO".-----

Art. 2°: **LLAMAR A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 08/2025 "CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL PARA RELEVAMIENTO DE PRECISIÓN GEODÉSICA Y ELABORACIÓN DE PLANOS DE LOTEAMIENTO", ID N° 471.741.**-----

Art. 3°: **COMUNICAR** a quiénes corresponda y cumplido, archivar. -----


Abg. Enrique Elvis Bracho Caballero
Secretario de Gobierno




Abg. Juan Silvino Acosta Benítez
Gobernador de Amambay